

## B1.42.1 La semana laboral de 37,5 horas



En primer lugar, el Gobierno aprobó una reforma para reducir la **jornada laboral** a treinta y siete coma cinco horas semanales, pero se aplicará de forma gradual. Las empresas podrán **reorganizar el horario** para adaptarse sin bajar el salario de quienes trabajan cuarenta horas. Por otro lado, se refuerza el **derecho a la desconexión digital fuera del horario laboral**. Si hay **incumplimiento**, pueden imponerse sanciones. La medida también busca mejorar el bienestar y reducir el **absentismo**.



1. ¿Cómo se aplicará la reducción de la jornada laboral?
  - a. Se aplicará de inmediato en todas las empresas.
  - b. Se introducirá poco a poco hasta finales de año.
  - c. Solo se aplicará a los contratos temporales.
  - d. Dependerá de un acuerdo individual con cada trabajador.
2. ¿Qué ocurrirá con el salario de quienes trabajan cuarenta horas semanales?
  - a. Solo se mantendrá si la empresa aumenta la productividad.
  - b. Bajará porque trabajarán menos horas.
  - c. Subirá para compensar el cambio.
  - d. Se mantendrá igual aunque trabajen menos horas.

1-b 2-d